

**INFORME DEL COMISARIO POR EL PERÍODO ECONÓMICO DEL 01
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señores Socios:

De acuerdo a lo que disponen los estatutos de la Compañía Anónima de Transportes en camionetas GALO MOLINA y la Ley de Compañías, sus Reglamentos; elevo a consideración de los socios el informe relacionado a la gestión empresarial de la Cía. así como de los resultados del ejercicio económico-financiero del año 2012.

El Gerente General a dado cumplimiento a las leyes vigentes, de conformidad a las resoluciones acordadas por la Junta General de Socios, y de acuerdo con las disposiciones que constan en los estatutos. Las actas de las Juntas Generales se encuentran en orden, los registros de participaciones se mantienen al día.

Los originales que respaldan los saldos de activos de la empresa así como las obligaciones para con terceros, están bien custodiadas, los asientos contables guardan estrecha relación con sus comprobantes y se mantienen en forma adecuada. Los Estados Financieros presentados han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y presentan en forma razonable la condición financiera de la Cía. al término del ejercicio económico del 2012.

Los saldos de bancos han sido debidamente conciliados, en donde sus saldos corresponde a cuotas mensuales que han acordado pagar los socios y cuotas de ingreso a la compañía, estos ingresos se destinará para gastos de Contadora, Pago de Impuestos, alquiler de una oficina para cuando hay reuniones, pago de teléfono y viáticos y movilización de los directivos y otros gastos de la Compañía.

El resumen de estos Ingresos con relación a los gastos existe un superávit de \$ 97.04 como se muestra en el Estado de Resultados.

Además por los saldos que mantenemos en la Cuenta AHORROS ha generado intereses mensuales para nuestra Compañía por un valor de \$ 214.15

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía Anónima de Transporte en Camionetas Galo Molina, del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012 son dignos de su aprobación y sirven de base para el inicio ejercicio del 2013.

Atentamente,



CORONEL CORONEL PEDRO AUGUSTO
COMISARIO